



Asturias
paraíso natural

SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS II JORNADAS SOBRE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

A. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1. Número de expediente del contrato

133-19 GE

2. Objeto del contrato

La prestación del servicio de catering en las instalaciones de Laboral Ciudad de la Cultura los días 28 y 29 de mayo de 2019, de acuerdo con las características y condiciones que se detallan en el anexo de condiciones técnicas. El servicio será prestado por precio unitario por persona, sin que el número total de personas esté definido con exactitud por estar subordinadas las mismas a las necesidades de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística del Principado de Asturias, SAU (en adelante SPGP).

3. Determinación del alcance del contrato

Se adjunta pliego de condiciones técnicas.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato

El presupuesto máximo del contrato es de 2.900,00 euros, IVA no incluido, el cual ha sido calculado en base al número estimado de asistentes, 100 personas, y el precio máximo unitario de 29,00 euros por persona. El número final de asistentes será confirmado 4 días antes de la fecha de prestación del servicio.

Las cantidades que figuran en los párrafos anteriores constituirán exclusivamente el presupuesto máximo del contrato; tanto en él como en la oferta aprobada se entienden incluidas las tasas, a excepción del IVA; así como todos los gastos que la empresa adjudicataria deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas como son los generales, financieros, beneficio, transportes y desplazamientos, honorarios del personal a su cargo, gastos de redacción de documentos, seguro de responsabilidad civil, Seguridad Social, honorarios de colaboradores y otros proveedores, gastos de alojamiento y/o manutención y cualesquiera otro que se derive de la ejecución del presente contrato o que resulte imprescindible o conveniente

5. Duración del contrato o plazo de entrega.

La prestación del servicio tendrá lugar los días 28 y 29 de mayo de 2019

6. Plazo de garantía

No se establece

B. RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS DEL CONTRATO

7. Órgano de contratación

Sr. Gerente



Asturias
paraíso natural

8. Responsable del contrato

Lourdes Prendes

9. Datos de contacto

- ✓ Área proponente: Gestión de Espacios
- ✓ Persona de contacto: Uxía Romero
- ✓ Correo electrónico: uromero@turismoycultura.asturias.es
- ✓ Teléfono: 985 185 858

10. Facturación del contrato y forma de pago

- ✓ Facturación: se emitirá la factura una vez prestado el servicio.
- ✓ Forma de pago: Se establece un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales para la aceptación y comprobación de los servicios prestados. El pago del precio se realizará en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales desde la aceptación de los suministros, mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el contratista y que se indicará en la factura.

C. CONTENIDO, MEDIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11. Documentación a presentar por el interesado

- ✓ Oferta económica de acuerdo al modelo que figura como Anexo I
- ✓ Propuesta gastronómica o de productos a servir
- ✓ Declaración expresa responsable Anexo II de que el ofertante reúne todas las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la Administración y del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, además de no ser deudor de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles

12. Medio y lugar para la presentación de ofertas

Plataforma de contratación electrónica de la SPGP

13. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse antes de las **12:00 horas del día 14 de mayo de 2019.**

14. Criterios de valoración

- Oferta económica
- Propuesta gastronómica o de productos a servir

En Gijón, a 7 de mayo de 2019
LA JEFA DEL ÁREA DE GESTIÓN DE ESPACIOS

Fdo.: María Lourdes Prendes García-Barrosa



Asturias
paraíso natural

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña.....,
D.N.I. número....., en nombre propio o en representación de la empresa
....., con domicilio en, calle
..... y C.I.F.

DECLARO

Que, con relación al objeto del contrato para la prestación del **SERVICIO DE CATERING CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS II JORNADAS SOBRE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO**, propongo su realización conforme a las condiciones técnicas que conozco, por el precio unitario por persona de:
_____ euros (IVA excluido)

Las cantidades deberán expresarse con claridad en letra y número. En caso de discrepancia prevalecerá la cantidad consignada en letra.

El precio ofertado debe incluir todos los conceptos por impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal (a excepción del IVA) y el beneficio industrial del contratista.

Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente

En, a de de

Fdo.:

D.N.I



Asturias
paraíso natural

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña., provisto/a
del D.N.I., en nombre propio o en representación de la empresa
.....
..... con domicilio en, calle
.....

DECLARO

- 1.- Que ostento poder suficiente para representar a la empresa.....
- 2.- Que la Escritura de constitución de la empresa a la que represento está inscrita en el Registro Mercantil de, Tomo....., folio hoja numero
- 3.- Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores ni representantes están incurso en las prohibiciones para contratar previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.
- 4.- Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 5.- Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- 6.- Que la empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato los medios humanos y materiales suficientes para ello, que se concretan en la PROPOSICIÓN.
- 7.- Que, a efectos de notificaciones, señalo los siguientes medios:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Dirección postal:

Enadede

Fdo.:

D.N.I. número.....



Asturias
paraíso natural

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ REQUERIDA, CON CARÁCTER PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

1. Documento Nacional de Identidad de la persona que presente la proposición en nombre propio o como apoderado.
2. Cuando el candidato sea una persona jurídica, escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Cuando el candidato no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, apoderamiento para representar a la persona, sociedad o entidad en cuyo nombre concurra.
3. Certificación positiva acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
4. Certificación positiva del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Principado de Asturias.
5. Certificación positiva de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
6. Contrato de seguro de responsabilidad civil para cubrir las responsabilidades derivadas de la ejecución del contrato.
7. Presentación del alta, referida al ejercicio corriente o del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas. Si la empresa contratista se encuentra en alguno de los supuestos de exención del impuesto de actividades económicas recogidas en el art. 82.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá acreditar que se encuentra en situación legal de exención.



Asturias
paraíso natural

CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CATERING CON MOTIVO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS II JORNADAS SOBRE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones técnicas por las que se ha de regir la prestación del servicio de catering con motivo de la organización de la jornada: La ley de contratos del Sector Público en los poderes adjudicadores, cuestiones prácticas

CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

El catering constará de dos servicios el día 28 y de un servicio el día 29 de mayo de 2019:

a) Día 28 de mayo de 2019:

- ✓ Servicio de pausa café se prestará en horario de 12:00 h. a 12:30 h, el cual deberá incluir al menos los siguientes productos:
 - Café
 - Leche
 - Descafeinado
 - Agua
 - Zumos
 - Dulces

- ✓ Servicio de comida o almuerzo se prestará en horario de 13:30 h. a 14:30 h. y deberá incluir al menos productos que obedezcan a las siguientes categorías:
 - Entrantes
 - Principales
 - Postres
 - Bebidas (agua, refrescos, cerveza y vino)

b) Día 29 de mayo de 2019:

- ✓ Servicio de pausa café se prestará en horario de 11:00 h. a 11:30 h, el cual deberá incluir al menos los siguientes productos:
 - Café
 - Leche
 - Descafeinado
 - Agua
 - Zumos
 - Dulces

Tanto el servicio de pausa-café como el de almuerzo serán prestados mediante la utilización de mesas-buffet donde se presentarán las viandas en bandejas para ser los asistentes quienes directamente se sirvan, estando prevista su consumición de pie no requiriendo por tanto de sillas.



Asturias
paraíso natural

MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

Para la adecuada prestación del servicio el adjudicatario deberá aportar los elementos, el mobiliario, maquinaria y menaje necesario para el almacenaje y mantenimiento de los productos, así como la infraestructura de cocina que permita la elaboración de los mismos en caso de ser necesario. Igualmente deberá aportar el menaje (platos, vasos, cubertería, mantelería, etc.) y todo lo necesario para la correcta presentación y servicio de comidas.

La SPGP pondrá a disposición del adjudicatario un local o espacio de trabajo (office) donde podrán acabar de preparar los productos antes de ser servidos.

Será responsabilidad del adjudicatario recoger y limpiar el office y el lugar donde se sirva el catering una vez finalizado el servicio.

El contratista deberá respetar todo lo establecido en la normativa de Laboral Ciudad de la Cultura.

EQUIPO HUMANO Y PERSONAL MÍNIMO NECESARIO

Como mínimo el adjudicatario deberá disponer para la prestación del servicio de 1 jefe del servicio, 1 jefe o responsable de cocina, y otras 4 personas entre camareros, cocineros y pinches.

PRODUCTOS GASTRONÓMICOS

Los productos utilizados para el servicio serán en la medida de lo posible productos asturianos, con denominación de origen protegida o indicación geográfica protegida. Se deberá tener en cuenta que su presentación será de tal manera que resulte cómoda su degustación teniendo en cuenta el tipo de servicio.